

ACTA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con veintiséis minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial híbrida, los integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados en tiempo y forma.

En uso de la voz, **la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** manifestó: “Buenos días, Consejera, Consejero, Secretario Técnico, integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, representaciones de los partidos políticos y personal de este Instituto que nos acompañan, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que **siendo las once horas con veintiséis minutos del día de hoy, 31 de octubre de 2024**, doy inicio a la presente sesión, igual comentar, que la misma tiene algunos minutos de atraso debido a las diversas reuniones así como cuestiones técnicas.

Mencionado lo anterior, solicito al **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** realice el pase de lista correspondiente.”

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: “Buenos días integrantes de esta comisión e invitadas e invitados a esta sesión, con fundamento en el artículo 14, fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General

del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** de la orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

1. **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina,**
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión;
2. **Mtro. Roberto Ruz Sahrur,**
Consejero Electoral e integrante de la Comisión;
3. **Abog. Emma Janice Pérez Valle,**
Consejera Electoral e integrante de la Comisión;
4. **Lic. Danny Israel Och Góngora,**
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y
Secretario Técnico de la Comisión.

Así mismo manifiesto que se cuenta con la presencia de las personas siguientes:

Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech, Consejero Electoral;
C. Barbara Valentina Díaz Toledo, Representante propietaria del Partido Morena

Así como de personal adscrito a Consejería y personal de apoyo a Presidencia.

Con fundamento en el artículo 14, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y en cumplimiento del **segundo punto** del orden del día certifico que existe el quórum legal para la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, manifestó "Gracias Secretario Técnico, continuando en cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,

declaro que se encuentra debidamente instalada la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, por lo que le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.”

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora**, señaló que, habiéndose cumplido los primeros tres puntos, se dio lectura al orden del día, en cumplimiento al **cuarto punto**, siendo este el siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quorum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día;
5. Instalación de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2024.
6. Presentación del Informe sobre las actividades de diseño de la documentación y material electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024, que rinde el Secretario Técnico de la Comisión;
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, solicitó al Secretario Técnico proseguir con siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** “Continuando con el **quinto punto** del orden del día, siendo este la **Instalación de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2024.**”

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, en uso de la voz comentó: “Gracias

Secretario, en ese sentido comentar que mediante el acuerdo C.G.-125/2024 de fecha 22 de octubre del presente año del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, misma que dará seguimiento a las actividades relacionadas con la elaboración y producción de la documentación y material electoral respectivos, mencionado lo anterior, declaro que siendo las once horas con treinta minutos del día de hoy 31 de octubre del presente año, queda formalmente instalada la Comisión que nos ocupa, dándole la bienvenida a la consejera y el consejero que nos acompañan en esta Comisión con quienes tengo el gusto de sentirme acompañada.

Manifestado lo anterior, le pido al Secretario Técnico de la Comisión se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, el **Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana**, el **Lic. Danny Israel Och Góngora**, dio lectura al punto **sexto punto** del orden del día, siendo este: **Presentación del Informe sobre las actividades de diseño de la documentación y material electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024, que rinde el Secretario Técnico de la Comisión.**

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, comentó: "Gracias Secretario, en ese sentido le solicito sírvase rendir el informe así como proyectar lo correspondiente en pantalla para los invitados."

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, el **Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana**, el **Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: "Para ese efecto, me permito cederle el uso de la voz al Lic. Saúl Gamboa, para la presentación del informe"

En uso de la voz, el Lic. Saúl Gamboa Cen, Coordinador de Organización Electoral, comentó: "Buenos días, les comento que lo referente a la documentación y material

la documentación que se requiere para una elección, en este caso la elección de ayuntamientos.

Lo que señala el informe en general se refiere a que aun estamos en la etapa de revisión que está realizando la DOE del INE, mismo que ya se mandaron los diseños respectivos para su revisión y en su momento nos estarán haciendo las observaciones correspondientes, si llegarán a tener observaciones.

Hemos recibido las primeras observaciones, mismas que ya fueron respondidas y seguimos en espera que se remita el oficio de validación correspondiente o nos remitan más observaciones.

Se señala en el informe las actividades pendientes de llevar a cabo respecto de la documentación y materiales electorales, en la primera fila pueden observar es el oficio que emite la DOE del INE, posteriormente la Comisión deberá dictaminar de dichos documentos para que posteriormente el Consejo General proceda a elaborar el acuerdo de aprobación y la orden de impresión que realiza la junta general ejecutiva, el procedimiento de adquisición de la documentación electoral, la producción y la recepción, conteo, sellado y agrupado de boletas electorales y la distribución de la documentación electoral a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

Respecto del cuadro que señala las actividades pendientes, la única actividad que pudiéramos decir que hay fecha cierta sería la distribución, en la reunión de trabajo con la Vocal del INE de la Junta Local, nos mencionó que el 17, 18 y 19 de noviembre se estaría llevando a cabo la distribución a las presidencias de las mesas directivas de casilla. No se señala en el informe como tal porque es información que se dio en una reunión de trabajo, pero tiene ver con las atribuciones de la Comisión para vigilar la entrega de los insumos para realizar la actividad.

No se si tengan alguna otra duda, por mi parte sería todo. "

La Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral mencionó: "Gracias, le pregunto a los

electoral, en general se lleva a cabo a través de una guía de validación y revisión que realiza la Junta Local y por DOE del INE.

En esta ocasión, la DEO del INE no hizo un lineamiento, a pesar que lo señala el artículo 160 del Reglamento de Elecciones, pero se están tomando como base las reglas generales que señala este artículo, mismo que se señala en el informe respectivo. De igual manera se esta usando la adenda al anexo técnico.

En ese sentido, respecto a los materiales electorales la adenda señala que se deben utilizar los que se recuperaron en la elección ordinaria, no obstante, como sabemos, no estamos en una elección concurrente y que hay materiales electorales que normalmente son aportados por el INE, se señala en la adenda respectiva que tenemos que hacer una solicitud para que nos doten de esos materiales.

Hay aportación porque son materiales que por su uso simplemente se van a desechar porque ya se usaron, hay otros que se dan en calidad de comodato que por la naturaleza de su uso pueden ser recuperados se los vamos a devolver y el tema de la tinta indeleble que se da en calidad de donación y que posteriormente, como institución estamos obligados a hacer el proceso de deshabilitación del líquido respectivo.

En ese sentido, en el informe se señala la manera en que se estarán dotando esos materiales, quien nos lo dota y que calidad con la cual se va a obtener.

Del material que aporta el IEPAC, tenemos suficientes materiales como cancelles, urnas electorales, base porta urna, cajas contenedoras, mismos que se pueden observar en la pantalla. Todo lo que se ve en la columna naranja son los materiales con los que contamos en la bodega y no tenemos problemas para las 50 casillas que señalan los criterios de dotación de materiales electorales.

Lo que se encuentra marcado de color rosado son los materiales que el INE aportará en comodato y donación como antes se mencionó.

Ahora bien, respecto a la documentación electoral que por su uso no pueden ser recuperados, ahí si se esta haciendo el proceso de validación únicamente se está validando

la documentación que se requiere para una elección, en este caso la elección de ayuntamientos.

Lo que señala el informe en general se refiere a que aun estamos en la etapa de revisión que está realizando la DOE del INE, mismo que ya se mandaron los diseños respectivos para su revisión y en su momento nos estarán haciendo las observaciones correspondientes, si llegarán a tener observaciones.

Hemos recibido las primeras observaciones, mismas que ya fueron respondidas y seguimos en espera que se remita el oficio de validación correspondiente o nos remitan más observaciones.

Se señala en el informe las actividades pendientes de llevar a cabo respecto de la documentación y materiales electorales, en la primera fila pueden observar es el oficio que emite la DOE del INE, posteriormente la Comisión deberá dictaminar de dichos documentos para que posteriormente el Consejo General proceda a elaborar el acuerdo de aprobación y la orden de impresión que realiza la junta general ejecutiva, el procedimiento de adquisición de la documentación electoral, la producción y la recepción, conteo, sellado y agrupado de boletas electorales y la distribución de la documentación electoral a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

Respecto del cuadro que señala las actividades pendientes, la única actividad que pudiéramos decir que hay fecha cierta sería la distribución, en la reunión de trabajo con la Vocal del INE de la Junta Local, nos mencionó que el 17, 18 y 19 de noviembre se estaría llevando a cabo la distribución a las presidencias de las mesas directivas de casilla. No se señala en el informe como tal porque es información que se dio en una reunión de trabajo, pero tiene ver con las atribuciones de la Comisión para vigilar la entrega de los insumos para realizar la actividad.

No se si tengan alguna otra duda, por mi parte sería todo. "

La Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral mencionó: "Gracias, le pregunto a los

asistentes si tienen alguna duda o comentario a lo expuesto, de no ser así le solicito al Secretario Técnico de la Comisión, si pudiera remitir a las representaciones de partidos y consejeros, Sin más le solicito sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día."

El Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, Lic. Danny Israel Och Góngora, Secretario de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral procedió dar lectura al punto **séptimo**, siendo esta Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

La Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral en cumplimiento del **octavo punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y agradeciendo la valiosa presencia de los miembros e invitados e invitadas de la Comisión, declaró clausurada esta Sesión siendo las **once horas con treinta y siete minutos del día treinta y uno de octubre de 2024**, agradeciendo a las y los presentes su asistencia.



**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO
MEDINA CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIAL ELECTORAL**



**LIC. DANNY ISRAEL OCH
GÓNGORA SECRETARIO
TÉCNICO DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**



**ABOG. EMMA JANICE PÉREZ
VALLE
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIAL ELECTORAL**



**MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIAL ELECTORAL**